INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

	DESARROLLO DE LA AGENDA:
	4. Por parte de la USPEC: • Ing. **CRISTIAN RAMIRO TÉLLEZ FARÍAS** -Apoyo supervisión SCC **5. Por parte de interventoría CTO 277/2024:** **Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ -Interventor** **6. Por parte del contrato de obra No 290/2024 Infraestructura USPEC** **Arquitecto. VICTOR HUGO GONZALEZ SANDOVAL** **Arquitecto. EDWARD GUEVARA** **Arquitecto. ALEJANDRO PERDOMO** **7. Por parte del contrato No 294/2024 -Logística USPEC** **Ing. ANDRES LIEVANO RUIZ** **Tecnólogo JHON ESCALANTE PEÑA**
2.	Es importante destacar que, para el desarrollo de cualquier proyecto de la gestión penitenciaria, donde se involucran los temas de seguridad, es necesario determinar un programa arquitectónico que permita abarcar todos los aspectos necesarios para una correcta operación, por lo tanto, se identifican los siguientes espacios en los pabellones No 10 y 11 del ERON: 1. **Guardia interna de acceso al pabellón:** comprende todos aquellos espacios y elementos que coadyuvan al ingreso del sector funcional, teniendo en cuenta que se requiere: 1.1. Ingreso de funcionarios, población flotante, otros. 1.2. Área de reseña 1.3. Área de registro binomios caninos 1.4. Baño (funcionarios Cuerpo de Custodia Vigilancia -CCV) 1.5. Área de seguridad electrónica: • Silla Boss • Arco detector de metales • Máquina de rayos x • Espacio y/o mobiliario ubicación funcionarios CCV. 2. **Comando de guardia pabellón**: debe incluir los espacios y mobiliario para el desarrollo de las actividades de vigilancia interna del pabellón. 3. **Sector de alojamiento personas privadas de la libertad -PPL: hoy conocido como pabellón 11**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

3.1. Celdas (incluye baterías sanitarias, camastro)
3.2. Comedor (incluye mesones/mesas, con sillas)
3.3. Baterías sanitarias patio (incluye sanitarios, orinales, lavamanos, duchas), se alinean con los parámetros establecidos mediante sentencias.
3.4. Área apoyo espiritual
3.5. Área apoyo de actividades ocupacionales y válidas para redención de pena.
3.6. Sector de teléfonos, se ajusta a la normatividad.
3.7. Escaleras de acceso metálicas a segundo piso.

4. Unidad de tratamiento especial "UTE"
4.1. Celdas
4.2. Patio de sol
4.3. Comunicación (línea telefónica)
4.4. Comando de guardia
4.5. Espacio para atención, medica, psicosocial, etc.

5. Sector de visitas:
5.1. Visitas familiares (incluye visita con niños)
5.2. Visitas Intimas (debe incluir celda con camastro de 1.40m, sanitario, ducha, botón de pánico).

6. Áreas de apoyo o administrativas:
6.1. Consultorio medico bajo normas de habilitación de salud
6.2. Consultorio odontológico bajo normas de habilitación de salud
6.3. Enfermería bajo normas de habilitación de salud
6.4. Celda para aislamiento sanitario.
6.5. Atención Psicosocial
6.6. Áreas de educativas y talleres
6.7. Área multipropósito
6.8. Áreas para visitas virtuales
6.9. Áreas para diligencias judiciales virtuales.
6.10. Interlocutorios abogados
6.11. Expendio
6.12. Biblioteca.
6.13. Peluquería.

7. Seguridad perimetral:
7.1. Muros de cerramiento.

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
	7.2. Guayanas 7.3. Iluminación perimetral 7.4. Mallas de cerramiento **8. Seguridad electrónica:** 8.1. Cámaras 8.2. Cuarto de control. 8.3. Equipos de detección de elementos prohibidos (Silla, Arco, detector de metal manual, escáner portátil, sistema de control de acceso, botones de pánico, sistema de alarma, red eléctrica y datos, cámaras personales) Los espacios vinculados anteriormente comprenden aquellos mínimos materiales para el desarrollo de las actividades penitenciarias.
3.	**RECORRIDO PABELLONES:** Para los días 26 y 27 de marzo se realizó desplazamiento in situ, con el fin de verificar en terreno las actividades que se requieren para poner en funcionamiento el pabellón número 10 (vincula pabellones actuales 10 y 11), que será destinado para albergar a Personas Privadas de Libertad clasificadas en Nivel UNO alto riesgo. Por lo tanto, se plantean las siguientes actividades: 1. **Confinamiento pabellón:** para realizar esta actividad es necesario la construcción de un muro a doble altura que sobrepase la cubierta de los actuales pabellones 10 y 11, buscando que se evite al máximo la comunicación por el costado occidente con el pabellón No. 9 y por el costado oriente con las áreas de talleres y rancho, ver figura No.1.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

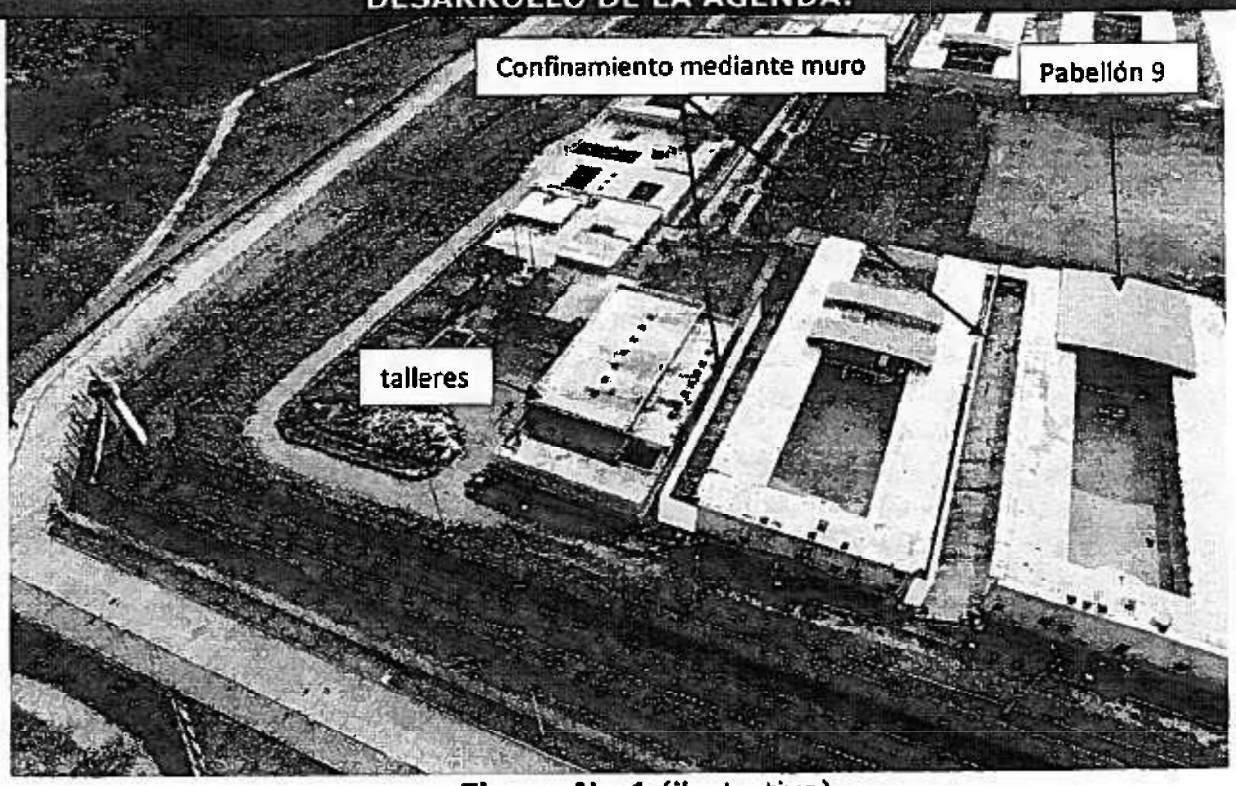


Figura No 1 (ilustrativa)

- Es necesario ubicar luminarias o reflectores que permitan la iluminación nocturna (verificar si estas pueden ser de energía solar)
- Se debe realizar la ubicación de cámaras

2. **Adecuaciones actual pabellón No 11:** para poner en funcionamiento se determina que el pabellón No. 11 quedará con celdas individuales (un cupo) para ello el INPEC, solicita se realice:

 - Demolición parcial de los camastros de la parte alta de cada celda realizando en ellos un corte longitudinal que permita ser usados como repisa para la ubicación de las pertenecías.
 - Pintura general de celdas incluye carpintería metálica, manejando los colores actuales; para paredes exteriores e interiores de celdas color blanco, carpintería metálica "rejas y ventanas" azul.
 - Mantenimiento de cerraduras existentes.
 - Mantenimiento de aparatos sanitarios.
 - Mantenimiento de redes hidrosanitaria y agua potable

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Mantenimiento de luminarias internas "en celdas" (para este ítem se aconseja realizar cambios, en las luminarias actuales a fin de que no sean vandalizadas).
- Ubicación de vados "rampas" para cambios de nivel para PPL en condiciones de movilidad reducida.
- Ubicar en las caras externas rejas a todas las ventanas de celdas en malla IMT 40 (se sugiere seguir el diseño actual que ya se tiene en el pabellón No 10).
- Cerramiento de las ventanas ubicadas en el sector norte del patio (sector donde se ubica actualmente el espacio de la celda colectiva, apoyo espiritual, y espacio ubicado en el sector oriental del servicio de posteriores.
- Quitar las lámparas ubicadas en pasillos y cerrar los conductos.
- Ubicar en el alar de placa cubierta reflectores o lámparas para la iluminación nocturna "se sugiere que sean de energía solar".
- Ubicación de cámaras para video vigilancia.
- Adecuar una celda para personas con movilidad reducida No 14 (dos cupos) incluye ducha y elementos de apoyo.

2.1. El área que se encuentra al lado oriental del servicio de posteriores se sugiere ubicar el espacio multipropósito.

2.2. Almacén Expendio: se utilizará la actual celda No 1, para ello se debe realizar adecuaciones como:

CARA A PATIO				
ítem	ancho cm	alto cm	material	observaciones
Reja	40	65	Barras acero no 5	los elementos instalados deben impedir que pueda pasar una persona
Antepecho	90	80	Concreto	
Ventana en vidrio laminado 4+4	40	40	Vidrio laminado 4+4	
Puerta lamina tipo corrediza	40	65	Acero cold rolled	
ÁREA INTERNA				
Demolición de camastros				
Retiro de aparatos sanitarios				
Tres puntos eléctricos toma corriente, iluminación con apagador				

DESARROLLO DE LA AGENDA:

item	ancho cm	alto cm	largo	material
ubicación de un mesón para despacho de productos	50	manejando la antropometria para la ubicación de una silla	ancho de celda	concreto
CARA EXTERNA DEL PABELLÓN				
Puerta reja de ingreso	Para ello se sugiere utilizar la reja actual colocando laminas que permitan realizar un cierre total a los espacios que actualmente posee			

2.3. Celda movilidad Reducida: utilizar la celda actual No 14, para ello se debe:

- Instalar una ducha
- Ubicación de soportes para utilización de baño.
- Modificación lavamanos.
- No modificar los camastros existentes
- Colocar vado de acceso a celda.

2.4. Unidad de Tratamiento Especial -UTE: utilizar las celdas actuales numeradas como 38, 39 y 40, para ello se requiere:

- Ubicación de una escalera de acceso por la cara externa del pabellón sector oriental que permita el ingreso por la celda No 38 la cual servirá como comando de guardia.
- Por la cara interna que dista hacia el patio se debe realizar confinamiento mediante muro de cerramiento hasta lograr la altura desde placa de entrepiso a placa cubierta.
- Para generar el tiempo de sol es necesario la ubicación de una lucarna en placa cubierta que permita el paso de luz solar pero que impida la evasión de los PPL para ello la apertura que de diseñe debe contemplar la inclusión de reja en barras de acero No 5.
- Se debe colocar una reja en el área como patio de sol para ello es necesario que el contratista de USPEC, dimensione el espacio para la ubicación de una PPL.
- Ubicación de un Teléfono para el servicio de la PPL a cargo del proveedor de comunicaciones de la USPEC para el ERON.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Ubicación de dos cámaras, dos puntos eléctricos toma corriente, iluminación con apagador (comando de guardia) y control de luminarias de las UTE.

2.5. Escalera interna en el patio: se debe realizar la construcción de este elemento con la finalidad de acceder al segundo piso, debido que la actual no se utilizara por las adecuaciones que se requieren.

2.6. Baterías sanitarias patio (baños y duchas): para dar funcionabilidad es necesario realizar:

- Mantenimiento pisos **"no instalar cerámica"**, se pone en consideración de USPEC-Contratista-Interventoría, gravilla lavada, se debe manejar pendientado hacia sifones
- Pintura paredes, se sugiere utilizar pintura epoxica.
- Colocar puertas a baños (que cubran partes íntimas, pero que permitan visualizar pies, torso, cabeza) se sugiere en PVC de a=ancho de vano h=60cm
- Colocar puertas en duchas (que cubran partes íntimas, pero que permitan visualizar pies, torso, cabeza) se sugiere en PVC a=ancho de vano h=60cm
- Revisión luminarias.

2.7. Reparto de alimentos: se debe realizar adecuación del área de reparto **"no instalar cerámica"**, para ello:

- Se sugiere utilizar pintura epoxica.
- Cerrar el espacio donde se utilizaba antiguamente como descomide.
- Colocación de puertas corredizas para cerrar los espacios de entrega de alimentos cuando no se esté haciendo uso de los mismos (el contratista debe presentar diseños a USPEC)

2.8. Teléfonos: es necesario la ubicación de cuatro teléfonos PPL, para ello se debe construir un muro que permita la ubicación de los elementos y que impida la manipulación de las redes, para ello se utilizará el área contigua al sector de reparto de alimentos, para control se utilizar un swich que quera instalado por PREPACOL, con cumplimiento de RETIE y cableado estructurado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2.9. Exclusa de acceso pabellón sector celdas y patio: es necesario generar un sistema de exclusa que permita el acceso seguro de PPL y control por parte del personal del CCV, para ello:

- Se debe colocar un muro divisorio.
- Colocar 02 rejas (USPEC, Contratista e interventoría) de acuerdo a lo sugerido por INPEC, conocen la tipología y la forma de apertura. (sin embargo, debe el contratista presentar el modelado y quedar aprobado por USPEC).
- Se debe realizar mejoramiento, mantenimiento y adecuación a la puerta reja existente, de acceso inicial a la exclusa.
- Se debe colocar una reja en barras de acero No 5, desde piso a placa de entrepiso para inhabilitar las escaleras.
- Se debe quitar el escalón de acceso a guardia interna para que permita el ingreso de PPL con movilidad reducida.

2.10. Interlocutorios: se ubicarán en el costado oriental del pabellón, por lo que:

- Se hará uso del espacio que se cerrará de piso a placa de entrepiso que servirá para la exclusa.
- Internamente se ubicarán cuatro interlocutorios "se utilizará el diseño que actualmente tiene el ERON, para este espacio funcional, sin embargo, se debe colocar una reja con barras de acero No 5 en el sector donde se ubicara la PPL, a fin de evitar algún tipo de evasión".
- El ingreso del PPL se realizará por el patio conducido por la exclusa.
- El ingreso del abogado se realizará por la cara externa del pabellón, para impedir el contacto físico con la PPL, se debe ubicar en ese mismo sitio la puerta reja de ingreso para cerrar en los momentos que no se haga uso del espacio.

2.10 Escalera de acceso a segundo piso: se requiere realizar cerramiento el acceso de este elemento en el ingreso al segundo piso, el espacio que se pueda generar en una segunda intervención servirá para dejar a los PPL que llegan o salen trasladados del Pabellón.

3. Comando de guardia: para que el espacio sea funcional se debe:

- Realizar mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricas (incluye luminarias.
- Pintura general, tanto en paredes como en carpintería metálica
- Ubicación de aire acondicionado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Cambio del vidrio que se encuentra fracturado, el cual dista hacia el patio del pabellón actual No 11.
- Revisión y reubicación del transformador de 20 KVA (se debe verificar el cálculo de cargas reales mantenimiento preventivo y correctivo)
- Revisión y mantenimiento a baño (incluye redes hidrosanitarias).
- Cierre de persianas que vulneren la seguridad.

4. **CUARTO TECNICO:** se hace necesario crear el cuarto técnico para alojamiento de sistema eléctrico y datos del pabellón:
 - Dos puntos eléctricos normales
 - Luminarias.
 - Adecuación de puerta para aire acondicionado.
 - Aire acondicionado de 18.000 BTU.

5. **Servicios posteriores:** para que el espacio sea funcional se debe:

 - Realizar mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricas (incluye luminarias).
 - Revisión y mantenimiento a baño (incluye redes hidrosanitarias), instalación de aparatos sanitarios
 - Limpieza de vidrios, colocación de película
 - Mantenimiento escalera metálica
 - Aire acondicionado 12.000 BTU.
 - Adecuación puerta de ingreso.
 - Instalar escalera de acceso a terraza (interventoría y contratista determinaran con SST, el diseño)

6. **Pasillo entrega de alimentos:** para mejoramiento se debe:

 - Realizar mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricas (incluye luminarias).
 - Mantenimiento a cerradura de la puerta reja de acceso a Guyana interna (corresponderá al área que quedará después de realizar el confinamiento del pabellón mediante muro costado occidental).

7. **Adecuaciones actual pabellón No 10:** para poner en funcionamiento se determina que el pabellón No. 10 quedará para las áreas de apoyo (Atención Social y Tratamiento Penitenciario), de visita familiar e íntima, para ello el INPEC, solicita se realice:

9

DESARROLLO DE LA AGENDA:

7.1. Audiencias virtuales: para esta actividad se utilizarán las celdas No. 1, 2, 3, de forma individual por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar baterías sanitarias (incluye sanitario y lavamanos), cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como residual.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Cerrar vano de la ventana exterior
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar pérdidas.
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Ubicar canalización para tres (03) puntos de red.
- Ubicar canalización para tres (03) tomas reguladas, la cual debe llegar hasta cuarto técnico.
- Ubicar tres (03) puntos de tomas normales.

7.2. Consultorio Médico: para esta actividad se utilizará la celda No. 13, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar pérdidas.
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Colocar ducteria para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ducteria para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ducteria para botón de pánico hasta el cuarto técnico

7.3. Enfermería: para esta actividad se utilizará la celda No. 14, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Colocar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- La puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa de la puerta
- Colocar ducteria para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ducteria para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ducteria para botón de pánico hasta el cuarto técnico

7.4. Baño personal administrativo: para esta actividad se utilizará la celda No. 6, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Mejoramiento del sanitario
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

Fecha:	27 de marzo de 2025
Hora:	18:50
Lugar:	Dirección del CPAMS GIRON
Tema:	PABELLÓN 10 y 11

AGENDA:

1. Presentación
2. Definición programa arquitectónico
3. Verificación In situ. Intervenciones infraestructura
4. Comando Guardia externa
5. Verificación In situ. Intervenciones seguridad electrónica
6. Consideraciones y sugerencias.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. En la Dirección del CPAMS GIRON, se reúnen los siguientes funcionarios, con el fin de hacer actividades preliminares de visita en sitio para el desarrollo de adecuaciones a los pabellones 10 y 11, en el cual se contempla crear el pabellón de Alta Seguridad, para PPL clasificados en nivel Uno de Seguridad Alto Riesgo, a saber:

1. **Por parte de la Sede Central:**
 - My. **CARLOS EFRÉN VARGAS CARVAJAL-** Coordinador GOSEG
 - Te. **PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO-** Coordinador GOLOG
 - In. **GUILLERMO ALBERTO FLÓREZ CERÓN-**Seguridad Electrónica.
 - Dra. **SARA OLIVA BLANCO ESTEBAN-** Funcionario DIRAT
 - Ing. **EDUARDO IVÁN GUZMÁN GUZMÁN-** Funcionario OFPLA

2. **Por parte de la Dirección Regional Oriente:**
 - OL. **HENRY MAYORGA MELÉNDEZ-** Director Regional Oriente
 - Prof. **SOL ESMERALDA FUENTES RUIZ** -Responsable área de Planeación DRORI

3. **Por parte del CPMAMS GIRON:**
 - Ct. **ELEASID DURAN SANCHEZ**-Director
 - Tec Adm. **LUZ DANNY LOZANO SANDOVAL** -Responsable área de Planeación
 - Dg. **HELBER MENDOZA JAIMES**-Responsable de Mantenimiento
 - Dg. **FERNANDO VALERO RODRIGUEZ** -Responsable Área de Sistemas
 - Dg. **JORGE ARMANDO VILLAMIZAR PORTILLA** -Seguridad Electrónica

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Mantenimiento de luminarias internas "en celdas" (para este ítem se aconseja realizar cambios, en las luminarias actuales a fin de que no sean vandalizadas).
- Ubicación de vados "rampas" para cambios de nivel para PPL en condiciones de movilidad reducida.
- Ubicar en las caras externas rejas a todas las ventanas de celdas en malla IMT 40 (se sugiere seguir el diseño actual que ya se tiene en el pabellón No 10).
- Cerramiento de las ventanas ubicadas en el sector norte del patio (sector donde se ubica actualmente el espacio de la celda colectiva, apoyo espiritual, y espacio ubicado en el sector oriental del servicio de posteriores.
- Quitar las lámparas ubicadas en pasillos y cerrar los conductos.
- Ubicar en el alar de placa cubierta reflectores o lámparas para la iluminación nocturna "se sugiere que sean de energía solar".
- Ubicación de cámaras para video vigilancia.
- Adecuar una celda para personas con movilidad reducida No 14 (dos cupos) incluye ducha y elementos de apoyo.

2.1. El área que se encuentra al lado oriental del servicio de posteriores se sugiere ubicar el espacio multipropósito.

2.2. Almacén Expendio: se utilizará la actual celda No 1, para ello se debe realizar adecuaciones como:

CARA A PATIO				
ítem	ancho cm	alto cm	material	observaciones
Reja	40	65	Barras acero no 5	los elementos instalados deben impedir que pueda pasar una persona
Antepecho	90	80	Concreto	
Ventana en vidrio laminado 4+4	40	40	Vidrio laminado 4+4	
Puerta lamina tipo corrediza	40	65	Acero cold rolled	
ÁREA INTERNA				
Demolición de camastros				
Retiro de aparatos sanitarios				
Tres puntos eléctricos toma corriente, iluminación con apagador				

DESARROLLO DE LA AGENDA:

item	ancho cm	alto cm	largo	material
ubicación de un mesón para despacho de productos	50	manejando la antropometria para la ubicación de una silla	ancho de celda	concreto
CARA EXTERNA DEL PABELLÓN				
Puerta reja de ingreso	Para ello se sugiere utilizar la reja actual colocando laminas que permitan realizar un cierre total a los espacios que actualmente posee			

2.3. Celda movilidad Reducida: utilizar la celda actual No 14, para ello se debe:

- Instalar una ducha
- Ubicación de soportes para utilización de baño.
- Modificación lavamanos.
- No modificar los camastros existentes
- Colocar vado de acceso a celda.

2.4. Unidad de Tratamiento Especial -UTE: utilizar las celdas actuales numeradas como 38, 39 y 40, para ello se requiere:

- Ubicación de una escalera de acceso por la cara externa del pabellón sector oriental que permita el ingreso por la celda No 38 la cual servirá como comando de guardia.
- Por la cara interna que dista hacia el patio se debe realizar confinamiento mediante muro de cerramiento hasta lograr la altura desde placa de entrepiso a placa cubierta.
- Para generar el tiempo de sol es necesario la ubicación de una lucarna en placa cubierta que permita el paso de luz solar pero que impida la evasión de los PPL para ello la apertura que de diseñe debe contemplar la inclusión de reja en barras de acero No 5.
- Se debe colocar una reja en el área como patio de sol para ello es necesario que el contratista de USPEC, dimensione el espacio para la ubicación de una PPL.
- Ubicación de un Teléfono para el servicio de la PPL a cargo del proveedor de comunicaciones de la USPEC para el ERON.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Ubicación de dos cámaras, dos puntos eléctricos toma corriente, iluminación con apagador (comando de guardia) y control de luminarias de las UTE.

2.5. Escalera interna en el patio: se debe realizar la construcción de este elemento con la finalidad de acceder al segundo piso, debido que la actual no se utilizara por las adecuaciones que se requieren.

2.6. Baterías sanitarias patio (baños y duchas): para dar funcionabilidad es necesario realizar:

- Mantenimiento pisos **"no instalar cerámica"**, se pone en consideración de USPEC-Contratista-Interventoría, gravilla lavada, se debe manejar pendientado hacia sifones
- Pintura paredes, se sugiere utilizar pintura epoxica.
- Colocar puertas a baños (que cubran partes íntimas, pero que permitan visualizar pies, torso, cabeza) se sugiere en PVC de a=ancho de vano h=60cm
- Colocar puertas en duchas (que cubran partes íntimas, pero que permitan visualizar pies, torso, cabeza) se sugiere en PVC a=ancho de vano h=60cm
- Revisión luminarias.

2.7. Reparto de alimentos: se debe realizar adecuación del área de reparto **"no instalar cerámica"**, para ello:

- Se sugiere utilizar pintura epoxica.
- Cerrar el espacio donde se utilizaba antiguamente como descomide.
- Colocación de puertas corredizas para cerrar los espacios de entrega de alimentos cuando no se esté haciendo uso de los mismos (el contratista debe presentar diseños a USPEC)

2.8. Teléfonos: es necesario la ubicación de cuatro teléfonos PPL, para ello se debe construir un muro que permita la ubicación de los elementos y que impida la manipulación de las redes, para ello se utilizará el área contigua al sector de reparto de alimentos, para control se utilizar un swich que quera instalado por PREPACOL, con cumplimiento de RETIE y cableado estructurado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2.9. Exclusa de acceso pabellón sector celdas y patio: es necesario generar un sistema de exclusa que permita el acceso seguro de PPL y control por parte del personal del CCV, para ello:

- Se debe colocar un muro divisorio.
- Colocar 02 rejas (USPEC, Contratista e interventoría) de acuerdo a lo sugerido por INPEC, conocen la tipología y la forma de apertura. (sin embargo, debe el contratista presentar el modelado y quedar aprobado por USPEC).
- Se debe realizar mejoramiento, mantenimiento y adecuación a la puerta reja existente, de acceso inicial a la exclusa.
- Se debe colocar una reja en barras de acero No 5, desde piso a placa de entrepiso para inhabilitar las escaleras.
- Se debe quitar el escalón de acceso a guardia interna para que permita el ingreso de PPL con movilidad reducida.

2.10. Interlocutorios: se ubicarán en el costado oriental del pabellón, por lo que:

- Se hará uso del espacio que se cerrará de piso a placa de entrepiso que servirá para la exclusa.
- Internamente se ubicarán cuatro interlocutorios "se utilizará el diseño que actualmente tiene el ERON, para este espacio funcional, sin embargo, se debe colocar una reja con barras de acero No 5 en el sector donde se ubicara la PPL, a fin de evitar algún tipo de evasión".
- El ingreso del PPL se realizará por el patio conducido por la exclusa.
- El ingreso del abogado se realizará por la cara externa del pabellón, para impedir el contacto físico con la PPL, se debe ubicar en ese mismo sitio la puerta reja de ingreso para cerrar en los momentos que no se haga uso del espacio.

2.10 Escalera de acceso a segundo piso: se requiere realizar cerramiento el acceso de este elemento en el ingreso al segundo piso, el espacio que se pueda generar en una segunda intervención servirá para dejar a los PPL que llegan o salen trasladados del Pabellón.

3. Comando de guardia: para que el espacio sea funcional se debe:

- Realizar mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricas (incluye luminarias.
- Pintura general, tanto en paredes como en carpintería metálica
- Ubicación de aire acondicionado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Cambio del vidrio que se encuentra fracturado, el cual dista hacia el patio del pabellón actual No 11.
- Revisión y reubicación del transformador de 20 KVA (se debe verificar el cálculo de cargas reales mantenimiento preventivo y correctivo)
- Revisión y mantenimiento a baño (incluye redes hidrosanitarias).
- Cierre de persianas que vulneren la seguridad.

4. **CUARTO TECNICO:** se hace necesario crear el cuarto técnico para alojamiento de sistema eléctrico y datos del pabellón:
 - Dos puntos eléctricos normales
 - Luminarias.
 - Adecuación de puerta para aire acondicionado.
 - Aire acondicionado de 18.000 BTU.

5. **Servicios posteriores:** para que el espacio sea funcional se debe:

 - Realizar mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricas (incluye luminarias).
 - Revisión y mantenimiento a baño (incluye redes hidrosanitarias), instalación de aparatos sanitarios
 - Limpieza de vidrios, colocación de película
 - Mantenimiento escalera metálica
 - Aire acondicionado 12.000 BTU.
 - Adecuación puerta de ingreso.
 - Instalar escalera de acceso a terraza (interventoría y contratista determinaran con SST, el diseño)

6. **Pasillo entrega de alimentos:** para mejoramiento se debe:

 - Realizar mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricas (incluye luminarias).
 - Mantenimiento a cerradura de la puerta reja de acceso a Guyana interna (corresponderá al área que quedará después de realizar el confinamiento del pabellón mediante muro costado occidental).

7. **Adecuaciones actual pabellón No 10:** para poner en funcionamiento se determina que el pabellón No. 10 quedará para las áreas de apoyo (Atención Social y Tratamiento Penitenciario), de visita familiar e íntima, para ello el INPEC, solicita se realice:

9

DESARROLLO DE LA AGENDA:

7.1. Audiencias virtuales: para esta actividad se utilizarán las celdas No. 1, 2, 3, de forma individual por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar baterías sanitarias (incluye sanitario y lavamanos), cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como residual.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Cerrar vano de la ventana exterior
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar pérdidas.
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Ubicar canalización para tres (03) puntos de red.
- Ubicar canalización para tres (03) tomas reguladas, la cual debe llegar hasta cuarto técnico.
- Ubicar tres (03) puntos de tomas normales.

7.2. Consultorio Médico: para esta actividad se utilizará la celda No. 13, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar pérdidas.
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Colocar ducteria para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ducteria para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ducteria para botón de pánico hasta el cuarto técnico

7.3. Enfermería: para esta actividad se utilizará la celda No. 14, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Colocar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- La puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa de la puerta
- Colocar ducteria para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ducteria para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ducteria para botón de pánico hasta el cuarto técnico

7.4. Baño personal administrativo: para esta actividad se utilizará la celda No. 6, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Mejoramiento del sanitario
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- La puerta reja cerrar los espacios donde esta las barras de acero, pero colocar un sistema de celosías para ventilación, para permitir la circulación de aire, se debe modificar la chapa.

7.5. Consultorio odontológico: para esta actividad se utilizará la celda No. 12, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar pérdidas.
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa de la puerta
- Colocar ducteria para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ducteria para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ducteria para botón de pánico hasta el cuarto técnico
- Ubicar redes eléctricas e hidrosanitarias para la Unidad odontológica
- Ubicar redes eléctricas para el autoclave.
- Ubicar el espacio y red eléctrica para el compresor y red de aire del mismo.
- USPEC compartirá el diseño y ubicación de redes para la unidad odontológica.

7.6. Consultorio atención Psicosocial: para esta actividad se utilizarán las celdas No. 4 y 5, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar perdidas
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa.
- Colocar ducteria para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ducteria para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ducteria para botón de pánico hasta el cuarto técnico

7.7. Biblioteca: para esta actividad se utilizará la celda No. 27, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar batería sanitaria (sanitario y lavamanos), cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- La puerta reja se debe entamborar para evitar el acceso irregular

7.8. Peluquería: para esta actividad se utilizará en espacio común que permita acceso a red eléctrica (espacio donde anteriormente estaba ubicado el televisor)

7.9. Visita intima: para este espacio se utilizará las celdas 7 a la 11 (cinco), para ello se debe realizar en todas las celdas destinadas para este fin, las siguientes adecuaciones:

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Demoler 01 camastro que se encuentra en la parte de arriba de celda
- Demoler mesones
- Demoler escalinatas
- Quitar silla de concreto
- Realizar mantenimiento a batería sanitaria (sanitario y lavamanos), verificando funcionamiento de redes sanitarias y de agua.
- Colocar luminaria el encendido de lámparas se realizará centralizado desde el comando de guardia.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- La puerta reja se debe entamborar para garantizar la privacidad.
- Ampliar el camastro de la parte baja a 1.40m de ancho (para que se asemeje a cama doble)
- Ubicar ducha con desagüe.
- Ubicar ducteria para botón de pánico hasta el cuarto técnico, tubería sobrepuesta recubierta en concreto dentro de la celda.

Para este sector funcional se confinará mediante la ubicación de un muro, con ventilación alta (el muro va desde la placa de contra piso a placa entrepiso), para ingresar se debe colocar una reja.

7.10. Para el manejo de visitas familiares y sanitarios para este sector se hará uso, del espacio ubicado en el primer y segundo nivel para ello debe considerar:

- Adecuación de baterías sanitarias para visitas baños (3) tres con sanitario y lavamanos tanto en el primer y segundo nivel para un total de 6 unidades lo actual se demuele aprovechando los sanitarios.

7.11. Áreas de educativas, talleres y zonas de apoyo en el segundo nivel celdas 15 a 20; se adecuarán de la siguiente manera Celdas 15 a 17 y de 18 a 20, así:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar sillas de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitarios, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Demoler muro (s) que separan dos a más celdas
- Instalar en cada espacio una toma no regulada
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
	7.12. Áreas de educativas, talleres y zonas de apoyo en el segundo nivel celdas 21 a 26; se adecuarán de la siguiente manera Celdas 21 a 23 y de 24 a 26, así: • Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar sillas de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento) • Quitar sanitarios, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias. • Demoler muro (s) que separan dos a más celdas • Instalar en cada espacio una toma no regulada • Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido. **8. Cubierta patios internos de pabellón:** se debe realizar el cubrimiento de las áreas con el fin de evitar el ingreso de elementos de prohibida tenencia, teniendo en cuenta que en la actualidad se presentan lanzamientos externos y sobrevuelos de drones. Se propone en desarrollo de la actividad mediante la ubicación de elementos tipo cercha y malla IMT, de definirá por parte de USPEC- Contratista e Interventoría el calibre y apertura de troquelado.
4.	**Comando de Guardia -Pabellonero** se debe desarrollar un espacio que permita la ubicación de: 1. Ubicación de: 1.1. Espacios para dos CCV servicio se seguridad 1.2. Mantenimiento y mesón y puesto del personal CCV 1.3. Colocar aire acondicionado de 18.000 BTU. 1.4. Mantenimiento luminaria con su respectivo switch, de encendido 1.5. Cerramiento de persianas fijas 1.6. Mantenimiento a puntos de tomas normal, regulada y de redes. 1.7. Revisar redes eléctricas y conforme al resultado del estudio de cargas actualizar si corresponde. 1.8. Reubicar la conectividad del transformador al cuarto técnico y colocar nuevo de acuerdo al resultado de estudio de cargas. 1.9. Mantenimiento baño de personal de guardia
5.	**Comando de Guardia Interna acceso pabellón:** se debe desarrollar un espacio que permita: 1. Ubicación de: 1.10. Visitantes 1.11. Abogados

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
	1.12. Funcionarios CCV, para cambio de turno (relevos) 1.13. Funcionarios administrativos (de apoyo, médicos, enfermeros, psicólogos) 1.14. Apoyo espiritual 1.15. Otros. 2. Reseña 3. Verificación con binomio canino 4. Silla Boss 5. Arco detector de metales y maquina rayos X 6. Ubicación para mesón y puesto del personal CCV 7. Ubicación de redes de: 7.1. Datos 7.2. Regulada 7.3. Eléctrica normal 7.4. Luminarias 8. Baño (sanitario y lavamanos) personal CCV. 9. Se debe considerar un pasillo con cerramiento en reja para conducir: 9.1. Abogados a los interlocutorios. 9.2. Funcionario de almacén expendio. 9.3. Cuando se deba llevar a PPL, a UTE, como medida incontinenti. 10. El espacio considerado en infraestructura es el siguiente: • Placa de 166 mts2 Aprox. para la guardia interna a nivel con puerta de ingreso al pabellón, pisos en baldosa cerámica antiderrapante 0,30 x0,30, con cubierta completa. • Habilitación con cerramiento del 50% de la superficie en mampostería, sistema aporticado • Colocar dos puertas (tipo reja) para sistema esclusa de acceso a comando y salida para cubículo de abogados con control de acceso con electro cerraduras y sistema de intrusión y botoneras (sistema esclusa). • Diseño desde cuarto eléctrico de canalización de redes eléctricas y datos para la ubicación de equipos por de detección de elementos prohibidos. • USPEC entregará la ubicación de la silla Boos y arco a contratista.
5.	**Sistema de alimentación eléctrica** Se debe realizar el cálculo de cargas eléctricas del pabellón y comando de guardia desde la subestación del ERON ubicada en el portal 2 y transformador de acuerdo a las cargas de alimentación requeridas por el mismo; para lo cual se debe tener en cuenta totalidad de equipos. Sistema de alimentación regulada

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se debe proporcionar una UPS que de soporte de mínimo 10 minutos para los equipos de cómputo y equipos de seguridad electrónica de acuerdo a los equipos del pabellón considerando un 20% de expansión
Se debe suministrar 12 equipos de cómputo así: (01 expendio, 09 sala y audiencias virtuales, 01 comando de guardia, 01 Guardia Interna)

PABELLÓN 11

Celdas y patio
Se requiere la implementación de 01 cámara PTZ y 04 cámaras domo fijas, las cuales deben estar ubicadas sobre la estructura de la cubierta "cercha". Se debe suministrar e instalar los housing de protección para las cámaras fijas y jaula de protección en hierro plano para la cámara PTZ.
Área de teléfonos y baños
Se requiere la implementación de 02 cámaras tipo domo fijo. Se debe suministrar e instalar los housing de protección
Teléfonos
Se debe suministrar e instalar 04 teléfonos para comunicación de las PPL, se debe dar cumplimiento a la normatividad de instalación de cableado y canalizaciones antivandálicas, no expuestas en el interior del pabellón, el encargado de la actividad es el ERON a través del contratista de telefonía de los PPL. "Prepacol".
Expendio
Se requiere la implementación de 01 cámara tipo domo fijo, 01 punto de red doble, 01 punto eléctrico regulado, control de acceso "Lector tarjeta RF, brazo electroimán, botón no touch"
UTE
Se requiere la implementación de 01 cámara tipo domo fijo, para las circulaciones y patio de sol y comando de guardia. Se debe suministrar e instalar los housing de protección.
Se debe suministrar e instalar 01 teléfonos para comunicación de las PPL.

Comando De Guardia UTE
Se requiere la implementación de 01 cámara tipo domo fijo, para el comando de guardia UTE. Se debe suministrar e instalar los housing de protección.
Se debe suministrar e instalar 01 punto de red doble, 01 tomacorriente regulado. 01 intercomunicador y 01 teléfono, mobiliario "escritorio, silla".
Locutorios
Se requiere la implementación de 02 cámara tipo domo fijo. Se debe suministrar e instalar los housing de protección.

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se requiere la implementación de 08 teléfonos intercomunicadores para 04 cubículos de notificación.
Para el ingreso al cubículo se requiere control de acceso compuesto por: 01 brazo, 01 botón de apertura "botonera" y 01 electroimán, el control se realizará desde la esclusa del pabellón.

Área comedores "Televisión"
Se debe suministrar e instalar 01 televisor de mínimo 55" pulgadas para lo cual se debe disponer el circuito eléctrico y sistema de IP TV.

COMANDO DE GUARDIA PABELLON 10 (actual pabellón 10 y 11)

Control de acceso: Se requiere el mantenimiento correctivo de 03 electro cerraduras, dotación de 01 electro cerradura con marco en carpintería metálica y canalización embebida y cableado hasta el comando de guardia, la hoja de la puerta se puede reutilizar de las existentes.

Se debe suministrar e instalar 01 botonera para el control de 05 puertas, se debe generar 01 esclusa entre las 02 puertas de ingreso al pabellón y la puerta de salida.
Se requiere la implementación de 03 cámara tipo domo fijo "01 comando de guardia, 01 entrega de alimentos, 01 comando de guardia segundo piso". Se debe suministrar e instalar los housing de protección.

Se debe suministrar 2 intercomunicador IP "primer y segundo piso", 01 estación de trabajo, 01 teléfono

Cuarto técnico
Se debe adecuar el área de lavadero contigua al comando del pabellón como un cuarto técnico el cual estará destinado para la implementación de la parte eléctrica del pabellón "transformador" y la conectividad de datos del pabellón
Se debe sellar las puertas dejando el ingreso por el lado del pasillo interno, 01 gabinete de 1.20m, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador", control de acceso "Lector tarjeta RF, brazo electroimán, botón no touch" , UPS rackeable soporte eléctrico de mínimo 10 minutos, 02 swich de 24 puertos, cableado y 01 aire acondicionado de mínimo 12000 BTU. Se debe suministrar la fibra de conectividad de mínimo 12 hilos entre el pabellón y el CORE del ERON al igual que todos los accesorios de instalación,

ÁREAS DE APOYO
Patio y áreas comunes

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se requiere la implementación de 01 cámara PTZ y 03 cámaras domo fijas. Se debe suministrar e instalar los housing de protección para las cámaras fijas y jaula de protección en hierro plano para la cámara PTZ.

Celda 1, 2 y 3 "audiencias y aulas virtuales"

Por cada área se requiere 01 cámara domo fijas. Se debe suministrar e instalar los housing de protección, 03 puntos de red dobles, 03 puntos eléctrico de energía regulado, 03 puntos eléctrico de energía normal, 01 aire acondicionado de 9000BTU, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador".

Celda 13 "Consultorio médico"

01 punto de red doble, 01 punto de energía regulada, 01 punto de energía normal, 01 aire acondicionado de 9000BTU, 01 botón de pánico, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador", 01 computador.

Celda 14 Enfermería

Se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador", 01 botón de pánico, 01 punto de red doble, 01 punto de energía regulada, 01 computador

Celda 12 "Consultorio Odontológico"

01 punto de red doble, 01 punto de energía regulada, 03 punto de energía normal, 01 aire acondicionado de 9000BTU, 01 botón de pánico, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador, 01 computador, 01 impresora.

Celda 4 y 5 "psicosocial"

Por cada espacio se requiere 01 punto de red doble, 01 punto de energía regulada, 01 punto de energía normal, 01 aire acondicionado de 9000BTU, 01 botón de pánico, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador".

Visitas Intimas celdas de la 7 a la 11.

01 botón de pánico por celda el cual debe dar una alarma visual y sonora en el comando de guardia y cuarto de control identificando la celda donde se genera la alarma.

01 cámara domo fija en el pasillo. Se debe suministrar e instalar los housing de protección

Área de visitas familiares

02 cámara domo fija. Se debe suministrar e instalar los housing de protección

Se debe suministrar e instalar 01 televisor de mínimo 55" pulgadas para lo cual se debe disponer el circuito eléctrico e IP TV

Perímetro pabellón

07 cámaras tipo bullet

01 cámara PTZ y 01 cámara fijo tipo bullet en poste parte posterior pabellón

COMANDO GUARDIA INTERNA

05 cámaras tipo domo fijo

DESARROLLO DE LA AGENDA:

01 máquina de rayos x
01 Arco Detector De Metales
01 silla Detectora De Metales
03 detectores de metal manual "Guardia interna, pabellón, UTE".
01 escáner portátil
02cámars de inspección de recintos confinados
Control de acceso
01 intercomunicador
01 teléfono IP
01 computador
01 radio base
Puntos dobles eléctricos normales 06
Puntos dobles eléctricos regulados 05
Puntos dobles de red 06
Radios de comunicación 05

Cuarto de control
Se debe realizar la adecuación del cuarto de control existente en portal 2 "resanes, pintura, drywall", adecuación baño.
01 video Wall de 2 x 3 pantallas incluido bases
01 control de acceso
01 estación de control citófonos IP
01 teléfono
01 computador
01 radio base
01 joystick
01 cámara de vigilancias
Almacenamiento de CCTV
Se debe adecuar los circuitos eléctricos y datos considerando un 20% de expansión de la totalidad de puntos requeridos para el óptimo funcionamiento.
Sistema de alarma
04 cámaras personales con su base de carga

En general para el funcionamiento se requiere:

- Sistema de inhibición de dispositivos movibles
- Sistema anti drones
- Sistema de control de acceso con cerraduras electromecánicas de todas las celdas del pabellón desde la esclusa con botoneras, celdas y áreas de apoyo
- UTE control de acceso para 04 puertas se debe suministrar electro cerraduras, 01 botonera y 01 botón de pánico.

	DESARROLLO DE LA AGENDA:
	• CCTV y GPS móvil para vehículo de remisiones
6.	**CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS:**

➢ **INPEC- COMISIÓN SEDE CENTRAL:**

Con lo anteriormente descrito se pretende por parte del INPEC, que todas las áreas tanto de alojamiento(celdas), como las áreas de apoyo (incluye zonas administrativas y de seguridad), se ubiquen al interior del pabellón, para evitar trasladar a este tipo de PPL, a otras áreas del ERON, unificándolo como un solo pabellón a lo que actualmente se conoce como pabellón No. 10 y Pabellón No 11, ahora se denominara pabellón No. 10.

El **confinamiento mediante muro en concreto** (sistema de pórticos con confinamiento en bloque abuzardado), **impide que los PPL alojados en este pabellón se puedan comunicar con otras áreas del ERON, ya que lo que se procura es evitar la continuidad de extorsiones que se desligan desde este sector a las diferentes regiones del territorio Nacional, ello permitirá tener control.**

En el mismo sentido al realizar la parametrización se determinará toda el área como pabellón No 10, para albergar Personas Privadas de la Libertad de Nivel Uno de Seguridad Alto Riesgo, indicando que, si bien la ley 1709 de 2014 "Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones", y que en su articulado No 13 define:

..." **ARTÍCULO 13.** Modifícase el artículo 22 de la Ley 65 de 1993, el cual quedará así:

ARTÍCULO 22. Penitenciarías. Las penitenciarías son establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema progresivo para el tratamiento de los internos, en los términos señalados en el artículo 144 del presente Código.

Estos centros de reclusión **serán de alta o máxima**, media y mínima seguridad. Las especificaciones de construcción y el régimen interno establecerán la diferencia de estas categorías.

Las autoridades judiciales competentes podrán solicitar al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) que los detenidos o condenados sean

DESARROLLO DE LA AGENDA:

internados o trasladados a un determinado centro de reclusión, en atención a sus condiciones de seguridad" ... (sic) (negrita y subrayado fuera de texto)

Sin embargo, en la actualidad, no existe legislación que regule la existencia pabellones de máxima seguridad; situación que si desarrollo el legislador en la sección 3 **Establecimiento y pabellones de alta seguridad** del decreto 040 de 2017.

DIRECCIÓN CPMAMS GIRON:

Por parte de la dirección del establecimiento de reclusión del Orden Nacional, se hace la solicitud formal de que el Contrato No. 294 de 2024, suscrito con la Unión Temporal Video Vigilancia, no sea considerada dentro del alcance de las obras correspondientes al pabellón No 10, por lo cual es pertinente se estudie la posibilidad de adiciones al contrato con el fin de superar las necesidades.

Esta solicitud se fundamenta en que el Contrato No. 294 de 2024, tiene como objeto principal la implementación de un sistema de videovigilancia integral destinado a la seguridad de la totalidad de la población de Personas Privadas de la Libertad (PPL) del área de alta seguridad del CPMAMS GIRON la cual asciende a más de 2.400 PPL.

Se argumenta que la aplicación del sistema de videovigilancia contemplado en el Contrato No. 294 de 2024 únicamente al pabellón de máxima seguridad cubriría un número limitado de 54 cupos, desvirtuando el propósito general del contrato y dejando sin la cobertura de seguridad necesaria al resto de la población de alta seguridad.

En consecuencia, se solicita formalmente que se tome en consideración esta distinción y se excluya el Contrato No. 294 de 2024, del alcance específico de las obras del pabellón de máxima seguridad, entendiéndose que su implementación debe realizarse de manera integral para toda el área de alta seguridad, conforme a su objeto contractual.

Es importante tener en cuenta que las áreas de ocio propuestas serán objeto de verificación y podrán experimentar modificaciones en función de la factibilidad de construcción y la evaluación de si los espacios cumplen con la finalidad prevista."

Se deberá considerar los posibles faltantes o limitaciones que surjan en materia de seguridad y planeación. Esto implica mantener flexibilidad para realizar modificaciones y ajustes por parte del INPEC, USPEC y contratista a la obra necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad en diversas circunstancias.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se solicita la implementación de cerraduras electromecánicas esto representa un pilar fundamental en la seguridad de cualquier establecimiento penitenciario de alta seguridad. Estos sistemas avanzados ofrecen una gestión precisa y remota de cada puerta, superando las limitaciones de los mecanismos de cierre tradicionales.

En resumen, la implementación de un sistema de control de acceso robusto para puertas de celdas electromecánicas es una inversión esencial para garantizar la seguridad, el orden y la integridad de los funcionarios del establecimiento.

- **USPEC:**

De acuerdo a la comisión realizada y el recorrido establecido los dos días, inicialmente se aclara por parte del apoyo a la supervisión de la subdirección de construcción y conservación que los contrato obra No. 290-2024 Y DE INTERVENTORIA No. 277-2024 fueron el resultado de una estructuración planeada entre USPEC e INPEC en la vigencia 2024, que a partir de la etapa de alistamiento y diagnostico una vez iniciados los contratos fueron socializados a INPEC para su inicio efectivo y los cuales debían ser evaluados para garantizar la funcionalidad de las obras.

Es así que la presente visita tiene como finalidad aterrizar las actividades contractuales, contra las necesidades previamente expuestas por el grupo logístico de INPEC, y la dirección del ERON; contrastando las mismas contra lo inicialmente planeado y contratado. Aun así, con el fin de garantizar al cliente (INPEC) el buen desarrollo de las actividades frente a sus necesidades se identifica las mismas con fin de que contratista de obra e interventoría realicen un balanceo y costeo de las mismas y poder confirmar el alcance real y funcional del contrato.

En ese sentido se alerta por parte de la USPEC que el tiempo propuesto para la ejecución del contrato es insuficiente dadas la totalidad de las necesidades expuestas en el presente recorrido, ya que las mismas derivan a nuevas actividades tales como diseños (diseño estructural de muro, diseños hidráulicos y eléctricos de adecuaciones no previstas), y posteriormente su ejecución; a este punto se requiere por parte de USPEC que INPEC relacione los equipos que existen y los requeridos para su operación de CCV y tratamiento con fin de poder realizar el estudio de carga eléctrica).

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA Nº 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:
Así mismo dado que en el recorrido se tomaron medidas e identificaron actividades a ejecutar como prioridad, el presupuesto contractual se alerta que es limitado y la totalidad de necesidades no se lograran ejecutar en el presente contrato, por lo cual se manifiesta que se debe establecer el mismo como una primera fase a continuar desarrollando a futuro. La reconsideración de necesidades se estableció por solicitud de INPEC ya que la condición de establecer un pabellón de alta seguridad para PPL clasificados en nivel 1 de seguridad alto riesgo, plantea la necesidad de tener todos los servicios de tratamiento en un pabellón único el cual debe tener condiciones de aislamiento y servicios especiales, los cuales inicialmente de carácter operativo y técnico no habían sido previstos. De este modo de acuerdo al recorrido el contratista de obra realizará el balanceo y costeo de lo levantado el cual será revisado y aprobado por interventoría presentado a USPEC para luego ser socializado a INPEC el 11/04/2025, con fin de socializar las actividades de infraestructura a desarrollar encaminadas a las necesidades expuestas y funcionales. En cuanto al tema de seguridad electrónica se aclara que la SCC no tiene la capacidad jurídica y técnica para su desarrollo, sin embargo, como representante de la entidad se dará traslado de la presente acta con fin de tener su atención a las necesidades, coordinar actividades y solicitar acompañamiento constante al proyecto por parte de la Dirección logística de USPEC dada la importancia en control y seguridad de las adecuaciones planteadas y solicitadas. Finalmente se expresa la necesidad de coordinar con la dirección del CPMAMS GIRON los tiempos y horarios laborales, con fin de tener mejores rendimientos de obra, proponiendo la necesidad de trabajar en el pabellón desde 7:30am a 5:30pm de lunes a viernes y sábados de 7:30am a 12:30m, con la posibilidad de ingresar alimentos al sitio de trabajo y extender las jornadas laborales.

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
INPEC -GOSEG	My. CARLOS EFRÉN VARGAS CARVAJAL		coordinadorgoseg@inpec.gov.co
INPEC - GOLOG	Te. PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO		pedro.cardona@inpec.gov.co
INPEC - DIRAT	Dra. SARA OLIVA BLANCO ESTEBAN		sara.blanco@inpec.gov.co
INPEC - OFPLA	Ing. EDUARDO IVÁN GUZMÁN GUZMÁN		eduardo.guzman@inpec.gov.co
INPEC -OFISI	In. GUILLERMO ALBERTO FLÓREZ CERÓN		seguridadelectronica@inpec.gov.co
Director Regional Oriente INPEC	OL. HENRY MAYORGA MELÉNDEZ		tonenteduinpe@gmail.com
Responsable Planeación DRORI	Prof. SOL ESMERALDA FUENTES RUIZ		planeacion.oriente@inpec.gov.co
Director CPMAMS GIRON	Ct. ELEASID DURAN SÁNCHEZ		direccion.epamsgiron
Responsable Planeación CPMAMSGIR	Tec Adm. LUZ DANNY LOZANO SANDOVAL		planeacion.epamsgiron
Responsable mantenimiento CPMAMSGIR	Dg. HELBER MENDOZA JAIMES		mantenimiento epamsgiron@inpec.gov.co
Responsable Sistemas CPMAMSGIR	Dg. FERNANDO VALERO RODRIGUEZ		Sistemas.epamsgiron@inpec.gov.co
Responsable Seguridad Electrónica CPMAMSGIR	Dg. JORGE ARMANDO VILLAMIZAR PORTILLA		
Apoyo supervisión SCC -USPEC	Ing. CRISTIAN RAMIRO TÉLLEZ FARÍAS		cristian.tellez@uspec.gov.co
Interventoría Cto 277/2024.	Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ		plan.construcciones.sas@gmail.com
Contratista Cto. 290/2024	Arq. EDWARD GUEVARA		info@963.com.co
Contratista Cto. 290/2024	Arq. ALEJANDRO PERDOMO		alejandro.perdomo@963.com.co
Contratista Cto. 294/2024	Ing. ANDRES LIEVANO RUIZ		Gerencia.tecnologia@hkingenieria.com

Revisó: Comisión Sede Central, Funcionarios Dirección Regional Oriente, funcionarios CPMAMS GIRON, Funcionario USPEC, Contratista Contrato 290/2024, Contratista Contrato 294/2024, Interventoría contrato 277/2024